



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ENE 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 039-2020-UNTRM-R, de fecha 21 de enero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración de la UNTRM a la CPC Manuela Salazar Tafur, Sub Directora de Contabilidad, del 23 al 24 de enero del 2020, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 040-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de enero del 2020, la Directora General de Administración de la UNTRM, comunica que los días 23 y 24 de enero del presente año, estará viajando a la Ciudad de Lima, para participar en la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 -2023 del Sector Educación, convocado por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Programación e Inversiones, en ese sentido solicita encargar la Dirección General de Administración de la UNTRM los días antes mencionados, recomendando a la Sub Directora de Contabilidad, CPC Manuela Salazar Tafur, salvo mejor parecer;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración de la UNTRM a la CPC Manuela Salazar Tafur, Sub Directora de Contabilidad, del 23 al 24 de enero del 2020, por ausencia justificada de la titular;

Que, con Resolución Rectoral N°30-2020-UNTRM/R, de fecha 21 de enero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, del 22 al 24 de enero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC Manuela Salazar Tafur, Sub Directora de Contabilidad, del 23 al 24 de enero del 2020, por ausencia justificada de la titular.

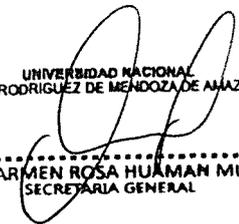
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/M/A
CR/M/GG
YPM/